

DECRETO DE ALCALDIA N° 1659 / 2020.

ZAPALLAR, 30 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de marzo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N°37/2020, de fecha 05 de mayo de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 5545, de fecha 05 de mayo de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 37 de Tesorería Municipal, a nombre de ALVARO EMILIO PEREZ WILSON, Rut. N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	05/05/2020	55.079.-
1	04/06/2020	10.710.-
2	06/07/2020	10.710.-
3	03/08/2020	10.710.-
4	02/09/2020	10.710.-
5	02/10/2020	10.710.-
6	02/11/2020	10.710.-
7	01/12/2020	10.710.-
8	31/12/2020	10.710.-
9	01/02/2021	10.710.-
10	01/03/2021	10.710.-
11	31/03/2021	10.710.-
12	30/04/2021	10.706.-



Gerardo Antonio Molina Dainz
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Convenio Pago Derecho Asso

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2- INTERESADO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / TES / cvm

